



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO  
ROMERO Y GALDAMEZ

UCP

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA BAJA CUANTIA N° 86/2024

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-BC 101/2024

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Teléfono: 2537-1253

Técnico: CRISTINA ELIZABETH ESPINOZA

Señores: (799) FARINSA S.A DE C.V  (SADFI: 1746)  <b>COPIA PUBLICA</b>	Fecha Emisión : 9-May-2024
	Req Asociadas: 220/2024/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
	Cen Cos Asociados: 2805-SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN

Forma de Pago: FONDO CIRCULANTE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	3.00		365	PASAJES AL EXTERIOR	100.000000	300.00000
				Traslado Terrestre, que incluya ida y vuelta		
				Para viajar del 12 de mayo y retornar el 18 de mayo de 2024		

TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	300.00
IVA US\$	39.00
Total US\$	339.00

Firma: \_\_\_\_\_

Encargado de Fondo Circulante:

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ

RECEPCION DE BIEN O SERVICIO

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

Solicitante:

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

Responsable:

Firma: \_\_\_\_\_

Miembro propietario del Comité de Gestión de Compras

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AL LIQUIDAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL a nombre de CEPA.